GORE - ICA

GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° .194....2023-HRI/DE

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Ica, 08 **de** Febrero **del 2023**

HOSPITAL REGIONAL DE ICA GORE ICA V°B° DIRECTOR EJECUTIVO

VISTO:

El Expediente N° 23-002278-001 que contiene el MEMO N°0136-2023-HRI/DE, por el cual el Director Ejecutivo presenta para su aprobación del "Plan Anual de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud 2023", del Hospital Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

HOSPITAL REGIONAL DE ICA V°B° DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JORGE A. ORELLANA M.

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad de Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud" el cual tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodología de los procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en salud orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud;

HOSPITAL REGIONAL DE ICA V°B° JEFE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA ABOG. JOSÉ ROLANDO PINEDA ESPINO

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA. Se aprobó la Norma Técnica de salud N° 050-MINSA/DGSP- V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

HOSPITAL REGIONAL DE ICA V°B° JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS GISELA M. HERNANDEZ

Que, con Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, aprobando la Norma Técnica N° 029/MINSA/DIGEPRES-V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoria de la calidad de la Atención en Salud", el cual tiene como objetivo general;" Establecer lineamientos técnicos y metodológicos para realizar en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, sean públicos, privados o mixtos; consignando en el numeral 6.1 Comités de Auditoría de la Calidad de atención en salud, que en cada establecimiento de salud o servicio médico de apoyo, se constituirán los siguientes: Comité de Auditoria en Salud y Comité de Auditoria Medica;

Que, el Plan Anual de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud 2023, del Hospital Regional de Ica, tiene como objetivo general, fortalecer la Auditoria de la Calidad de Atención en salud en los diferentes departamentos y servicios asistenciales y administrativos del Hospital.

..///

\\\....

Que, con documento de visto, la Oficina de Gestión de la Calidad solicita la aprobación del Plan Anual de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud 2023, del Hospital Regional de Ica, por lo que resulta pertinente la emisión del respectivo acto resolutivo;

De conformidad y en uso de sus facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica; aprobada con Ordenanza Regional Nº 001-2012-GORE-ICA/PR, Ley Nº26842 Ley General de Salud, R.M. Nº 519-2006/MINSA, donde se establecen las normas de auditoria de la calidad de atención en salud, a nivel nacional, y;

Que, dentro de este contexto resulta necesario aprobar la conformar del Comité de Auditoria Médica del Hospital Regional de Ica; cuya finalidad es realizar el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital Regional de Ica:

Con la visacion de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de asesoría jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar **el "Plan Anual de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud 2023"**, del Hospital Regional de Ica, el que en ocho (32) paginas, forma parte integrante de la presente resolución. ---------- ----------

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina de Gestión de la Calidad, la difusión, seguimiento, evaluación, ejecución del Plan aprobado por la presente Resolución. ----------

ARTICULO TERCERO: Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la Presente Resolución en el Portal web Institucional del Hospital Regional de Ica; ----------

Regístrese y Comuníquese,

GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
DR. MANUEL ANTONIO VASQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

DE.
O ADM.
OGC
OAJ.